

Rad No.: 25-240-128102

Barranquilla, 17/06/2025

Señor(a)
DEIVIS ALBERTO BENAVIDES DE LOS RIOS
Carrera 54 No. 7B-17 Apto 201 barrio Luis R Calvo
Santa Marta

Contrato: 66626574

Asunto: Solicitud de Desbloqueo de Cupo Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 30 de mayo del 2025, radicada bajo el No. 25-002552, relativa a su solicitud de desbloquear el Cupo Brilla asignado al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 54 No. 7B - 17 Apto 201 de Santa Marta, le informamos que, dicha solicitud debe ser presentada por el propietario del predio, para lo cual, es necesario que nos aporte una copia del Certificado de Tradición y Libertad vigente, que no tenga más de 30 días de haber sido expedido.

Si bien usted nos aporta el Certificado de Tradición y Libertad, este le acredita la propiedad al señor BENAVIDES TOMAS y quien realiza la solicitud es el señor DEIVIS ALBERTO BENAVIDES DE LOS RIOS.

En concordancia con todo lo anterior, le informamos que no es factible para GASES DEL CARIBE S.A., E.S.P., atender favorablemente su solicitud, hasta tanto cumpla con los requisitos antes mencionados.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS020DP/73
227509631